

PRÓLOGO

Familia y empresa son dos conceptos que, si bien están condenados a entenderse, presentan, sin embargo, suficientes zonas secantes en las que sus contornos rozan y requieren de un esfuerzo de integración. La naturaleza emocional y personal de las relaciones familiares no encajan, en muchas ocasiones, con la necesidad de racionalización de los procesos y acciones del entorno empresarial. Sin embargo, es obvio que la fuerza y capacidad de generación que poseen los lazos familiares constituyen, a su vez, una oportunidad decisiva para encauzar estas inmensas energías hacia un resultado satisfactorio.

Pues bien, el Derecho es una herramienta de gran utilidad para la resolución de la situación descrita. La norma actúa como catalizador e integrador de ambos escenarios, de manera que se aprovechen todos los recursos y sinergias provenientes del núcleo familiar. El Derecho permite adoptar de forma preventiva una serie de mecanismos y soluciones que organizan el conjunto de posibles relaciones e interacciones nacidas en el contexto empresarial, evitando con ello el nacimiento o, al menos, el crecimiento desmedido del conflicto. En este sentido, la adopción de esquemas jurídico-empresariales provenientes del Derecho Civil y Mercantil resulta primordial para el éxito de la empresa familiar. Su explicación precisa y útil es el propósito de este libro.

Se centra esta obra en el estudio de diversas instituciones y mecanismos que han cristalizado en el Derecho Civil para dar solución a problemas surgidos de la convivencia familiar ordinaria, de las situaciones en las que la persona ve afectada su capacidad de obrar y requiere, por ello, de una asistencia jurídica en mayor o menor grado; y, finalmente, permitir una transición ordenada de los bienes que facilite

el cumplimiento de la voluntad del causante y, a su vez, permita satisfacer los derechos e intereses de los sucesores, además de posibilitar un mantenimiento del esquema empresarial que pueda ser útil a la sociedad. Este último propósito está presente –y debe estarlo– en el horizonte de la regulación y ordenación de la empresa familiar, puesto que la preservación de los derechos de los individuos afectados contribuye de forma directa a la consecución de objetivos de justicia social y de generación de riqueza para la colectividad.

Analiza, en primer lugar, Álvarez de Linera las situaciones jurídicas que se pueden derivar de la convivencia intergeneracional en el seno de la empresa familiar. En concreto, profundiza el autor en la importancia de la determinación de las situaciones de estado civil de la vecindad, la residencia y el domicilio. En este sentido, es obvio que la movilidad interterritorial, unido ello a la diversidad jurídico civil y tributaria heredada de la historia, conllevan la necesidad de una gran precisión en dicha tarea, como presupuesto necesario del éxito en el diseño de los instrumentos de la empresa familiar. En este sentido, se destacan en este libro las particularidades fiscales y civiles del territorio foral navarro y se ponen de manifiesto las especialidades de la regulación vasca respecto de los derechos legitimarios, cada vez más liberalizados. También se lleva a cabo un estudio relativo a las diversas posibilidades de llevar a cabo la donación de una empresa –reservas de disponer, reservas de derechos políticos o económicos, entre otros–. En definitiva, se observa que en un escenario de diseño y normal funcionamiento de la empresa familiar, se requiere el previo estudio y diseño de las herramientas jurídicas que la estructuran y, sobre todo, de las diferentes limitaciones regulatorias que le afectan.

Seguidamente, se analizan diversas instituciones civiles que pretenden proporcionar soluciones a la empresa familiar en situaciones de contingencia. Así, se estudian las clásicas figuras de la representación legal, tutela, la curatela y la guarda de hecho, materia ésta que, seguramente, requerirá una pronta reedición de esta obra ante las venideras y anunciadas reformas del Código Civil al respecto. En concreto, se estudian los procedimientos de funcionamiento y las posibilidades de actuación de los diversos representantes o asistentes. Además, se analiza el régimen jurídico de las personas con discapacidad, situación esta intermedia que, sin afectar a la capacidad de obrar de las personas, contempla una serie de medidas que otorga una mayor cobertura a aquéllas que, necesitando de una cobertura, no requieren por suerte un asistente o representante. Álvarez de Linera considera, al respecto, que la regulación de protección del patrimonio de las personas con discapacidad de 2003 constituye un instrumento suficiente para que las empresas familiares puedan organizar las medidas necesarias para cubrir estas contingencias, posición que, en nuestra opinión, admitiría alguna puntualización.

Finalmente, y continuando con este original análisis cronológico-vital que hace Álvarez de Linera de los aspectos jurídicos de la empresa familiar, se adentra el autor en el proceloso océano del derecho sucesorio. Y lo hace con gran soltura, evitando el naufragio como le ha ocurrido a tantos. Para ello y amparado también en su experiencia profesional, el autor lleva a cabo un análisis casuístico, que profundiza en diferentes situaciones relativas a instituciones clásicas del derecho de sucesiones: sustituciones fideicomisarias, partición hereditaria, desheredación, legales, institución de heredero, comunidad hereditaria, entre otras cuestiones. En concreto, el autor destaca la importancia del testamento como elemento decisivo para facilitar la transición y sucesión de la empresa familiar, evitando con ello que sea la fría Ley la que determine el destino de los bienes y la reordenación del esquema empresarial para después de la muerte del causante.

En definitiva, este libro constituye una eficaz herramienta de ayuda al empresario en su difícil quehacer, sobre todo, en unos tiempos en los que tan digna actividad recibe injustificados ataques e improperios, solamente comprensibles para aquellos que ostentan una posición de ignorante arrogancia dogmática. Y se confirma dicha eficacia en la circunstancia de que el análisis que se recoge en esta obra se sustenta en doble pilar: el profundo estudio de las instituciones jurídicas y empresariales y el acervo profesional adquirido por años de experiencia práctica. Es recurrente, pero no por ello innecesaria, la alusión que el autor hace a su experiencia profesional en el libro, lo que nos da una idea clara de su sentido.

Como señala Álvarez de Linera, «un empresario prudente debe ser, además de un buen conocedor del Derecho Tributario, un buen conocedor del Derecho Civil». Pues bien, dicho objetivo está asegurado, de forma holgada, con esta obra. Desde aquí, mi reconocimiento al autor y su obra.

Jesús Messía de la Cerda Ballesteros
Madrid, 2 de marzo de 2021

